

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No 1122

(Agosto 12 de 2014)

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2014

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 105 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4165 de 2011, la Resolución No 308 de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, el día trece (13) de junio de 2014 se publicó en el Portal Único de Contratación a través del SECOP el Aviso de Convocatoria, para presentación de propuestas dentro del Concurso de Méritos Abierto No VJ-VGC-CM-005-2014, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL, OPERATIVA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD, AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 10000078-OK-2010, CUYO OBJETO ES "LA CONCESIÓN DE LAS TERMINALES AEROPORTUARIAS DE NORORIENTE - AEROPUERTOS CAMILO DAZA DE CÚCUTA, PALONEGRO DE BUCARAMANGA, YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA, ALFONSO LÓPEZ DE VALLEDUPAR, SIMÓN BOLÍVAR DE SANTA MARTA Y EL ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA".

Que el presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$4.632.514.805,00), precio global fijo en pesos constantes de 2014 incluido el IVA.

Que el presupuesto oficial se encuentra respaldado, así:

YVA
[Firma manuscrita]

- a) MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.550.000.000.00) contra el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 39014 del 2014-05-23 expedido por el Jefe de Presupuesto de la ANI.
- b) TRES MIL OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$3.082.514.805.00). contra los recursos de la Subcuenta de interventoría, incluida en el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y fuente de pago No. 3377 y su OTROSI Numero 1 de fecha 11 de diciembre de 2013, celebrado entre Fiduciaria Bancolombia S.A y la Sociedad Aeropuertos de Oriente S.A.S.

Que el plazo de ejecución será de diecisiete (17) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Que el día trece (13) de junio de 2014, además del Aviso de Convocatoria, se publicaron en el SECOP, los estudios previos, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos y el proyecto de pliego de condiciones con los anexos y formatos, correspondientes al Concurso de Méritos Abierto No VJ-VGC-CM-005-2014.

Que el día veintiséis (26) de junio de 2014, se dio respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones, presentadas por los interesados, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página del SECOP.

Que mediante la Resolución No. 871 del dos (2) de julio de 2014, se ordenó la apertura al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No VJ-VGC-CM-005-2014; acto administrativo que fue publicado en el SECOP en la misma fecha.

Que el dos (2) de julio de 2014, se publicaron en el Portal Único de Contratación a través del SECOP, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y formatos, los estudios previos, y la matriz de riesgos del Concurso de Méritos Abierto No VJ-VGC-CM-005-2014.

Que el día siete (7) de julio de 2014, de acuerdo con la programación prevista en el cronograma, se llevó a cabo Audiencia de Aclaración de Pliego de Condiciones y Asignación de Riesgos.

Que el día quince (15) de julio de 2014, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, respecto del Pliego de Condiciones definitivo, y en garantía de los derechos de publicidad, contradicción y transparencia, se dio respuesta a observaciones adicionales y extemporáneas presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso, se expidió la Adenda No. 1 del quince (15) julio de 2014 y la Adenda No 2 del 1º de agosto de 2014.

Que el día diecisiete (17) de julio de 2014, se llevó a cabo el Cierre del Concurso de Méritos Abierto No VJ-VGC-CM-005-2013, en dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 y No. 1A, contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

Handwritten initials and numbers: yw, 4, 5, 8.

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2014

	Nombre Proponente y hora	Integrantes	Porcentaje
1	UNION TEMPORAL AEROPUERTOS 8:48 AM	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	60%
		INCGROUP S.A.S	40%
2	CONSORCIO AERO - NORORIENTE 8:53 AM	ARDANUY INGENIERIA S.A	51%
		PLANES S.A	25%
		IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A	24%
3	CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTOS DE NORORIENTE 8: 54 AM	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A INCOPLAN S.A	51%
		SEG INGENIERIA S.A.S	49%
4	CONSORCIO AEROPISTAS NORORIENTE 8:55 AM	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA	60%
		CELQO S.A.S	40%
5	CONSORCIO UNIDO INXI 9:11 AM	INGENIERIA Y DESARROLLO XIMA DE COLOMBIA S.A.S	49%
		INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	51%

Handwritten notes:
 yew
 7/8
 1/3

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2014

	Nombre Proponente y hora	Integrantes	Porcentaje
6	CONSORCIO NORORIENTE 9:17 AM	C & M CONSULTORES S.A	51 %
		EUROESTUDIOS S.A.S	49%
7	CONSORCIO AEROPUERTO 2014 9:23 AM	EPYPSA COLOMBIA	60%
		CB INGENIEROS S.A	40%
8	CONSORCIO CINCO 9:26 AM	VELNEC S.A	75%
		DIEGO IGNACIO ARENAS	25%
9	CONSORCIO DISCONSULTORIA SERINCO 9:30 AM	SERVINCO ESPAÑA SUCURSAL EN COLOMBIA	51%
		DICONSULTORIA S.A	49%
10	CONSORCIO INTERSA - OMICRON 9:42 AM	OMICRON AMEPRO S.A	51%
		INTERSA S.A	49%
11	CONSORCIO AERO - NORORIENTE 9:54 AM	ICEASA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	51%
		DIEGO FONSECA CHAVES	49%
12	CONSORCIO UG - PEB 10:00 AM	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SUCURSAL EN COLOMBIA	51%
		PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	49%

Que el día veintinueve (29) de julio de 2014, se publicó en el SECOP, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo, para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

El resultado del Informe fue el siguiente:

yes
4
7
8
S

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	UNION TEMPORAL AEROPUERTOS	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
2	CONSORCIO AERO - NORORIENTE	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-	-
3	CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTOS DE NORORIENTE	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-	-
4	CONSORCIO AEROPISTAS NORORIENTE	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
5	CONSORCIO UNIDO INXI	PENDIENTE	HABIL	PENDIENTE	-	-
6	CONSORCIO NORORIENTE	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-	-
7	CONSORCIO AEROPUERTO 2014	PENDIENTE	HABIL	PENDIENTE	-	-
8	CONSORCIO CINCO	HABIL	HABIL	NO HABIL	-	-
9	CONSORCIO DICONULTORIA SERINCO	HABIL	HABIL	HABIL	700	100
10	CONSORCIO INTERSA - OMICRON	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-	-
11	CONSORCIO AERO - NORORIENTE	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-	-

46


Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2014

12	CONSORCIO UG – PEB	HABIL	HABIL	HABIL	0	100
----	--------------------	-------	-------	-------	---	-----

Que durante el período de traslado del informe, comprendido entre el treinta (30) de julio de 2014 al primero (1) de agosto de 2014, los proponentes presentaron sus aclaraciones o subsanes al Informe y presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que el día once (11) de agosto de 2014, se publicaron a través del SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, en el cual se dio respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes No 8, No 9 y No 12 a dicho informe, y en la misma fecha se da cuenta de la Evaluación Definitiva de las propuestas, así:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	UNION TEMPORAL AEROPUERTOS	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
2	CONSORCIO AERO – NORORIENTE	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
3	CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTOS DE NORORIENTE	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
4	CONSORCIO AEROPISTAS NORORIENTE	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
5	CONSORCIO UNIDO INXI	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
6	CONSORCIO NORORIENTE	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
7	CONSORCIO AEROPUERTO 2014	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
8	CONSORCIO CINCO	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
9	CONSORCIO DICONULTORIA SERINCO	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
10	CONSORCIO INTERSA –OMICRON	HABIL	HABIL	HABIL	900	100

Handwritten signatures and initials.

11	CONSORCIO AERO – NORORIENTE	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
12	CONSORCIO UG – PEB	HABIL	HABIL	HABIL	0	100

Que el día doce (12) de agosto de 2014, en el lugar y hora previamente señalados en el Pliego de Condiciones, se dio inició a la audiencia de apertura de sobre No. 2 oferta económica y adjudicación del Concurso de Méritos No VJ-VGC-CM-005-2014.

Que en el curso de la Audiencia, en el orden en el cual presentaron propuesta se concedió el uso de la palabra para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación publicado en el SECOP y a la contestación dada por la Agencia a las observaciones presentadas por los oferentes.

Que estuvieron los representantes o apoderados de los proponentes No 1 al No 11, quienes manifestaron no tener observaciones.

Que por parte del proponente No 12, se deja constancia que no se encontraban representantes o apoderados del proponente presentes a la audiencia.

Que teniendo en cuenta que los proponentes, no manifestaron observaciones ni hicieron uso de la palabra, no hubo lugar al ejercicio del derecho de réplica, según consta en el Acta de la mencionada Audiencia.

Que como consecuencia de lo anterior, se presentó empate entre todos los proponentes, ante lo cual se procedió aplicar uno a uno los criterios de desempate establecidos en el pliego de condiciones en el numeral 5.5 CRITERIOS DE DESEMPATE, como se indica detalladamente en el Acta de la Audiencia.

Que aplicados uno a uno los criterios de desempate, el proponente No 5 - CONSORCIO UNIDO INXI, ocupó el primer puesto en el orden de elegibilidad.

Que acto seguido, se procedió a la apertura del Sobre No. 2 del Proponente No 5 - CONSORCIO UNIDO INXI, que contiene su oferta económica, cuyo valor propuesto corresponde al valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$4.632.508.720.00), incluido IVA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico, revisó la propuesta técnica del proponente No 5 – CONSORCIO UNIDO INXI, estableciendo la coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del presente proceso de contratación. Verificando así, el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar el Concurso de Méritos al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2014, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL, OPERATIVA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD, AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 10000078-OK-2010, CUYO OBJETO ES "LA CONCESIÓN DE LAS TERMINALES AEROPORTUARIAS DE NORORIENTE - AEROPUERTOS CAMILO DAZA DE CÚCUTA, PALONEGRO DE BUCARAMANGA, YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA, ALFONSO LÓPEZ DE VALLEDUPAR, SIMÓN BOLÍVAR DE SANTA MARTA Y EL ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA", al CONSORCIO UNIDO INXI, cuyo representante legal es JOSE ANDRES NAVAS GARCIA, identificado con la Cédula de Extranjería No 477.913, conformado por INGENIERIA Y DESARROLLO XIMA DE COLOMBIA S.A.S con Nit No 900.485.558-3 e INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S con Nit No 810.002.747-0.

La adjudicación se efectúa por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$4.632.508.720.00), precio global fijo en pesos constantes de 2014 incluido el IVA. El plazo de ejecución será de diecisiete (17) meses, contados a partir desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

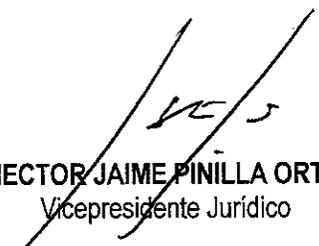
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica al adjudicatario en desarrollo de la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2014.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,


HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica. 
Proyectó aspectos jurídicos: Olga María Arenas Franco – Abogada GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica. 
Proyectó aspectos jurídicos: María Yahvezzine del Castillo Lopez – Abogada GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica. 
Proyectó aspectos jurídicos: Juan Carlos Avendaño Ariza – Abogado GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica. 
Revisó y aprobó aspectos técnicos: María Eugenia Arcila Zuluaga – Gerente de proyectos Aeroportuarios – VGC. 
Proyecto aspectos técnicos: Fanny Pereira Goetz – Ingeniera Gerencia de Proyectos Aeroportuarios – Vicepresidencia Gestión Contractual. 
Proyecto aspectos técnicos: José Ariel Muñoz Vargas – Ingeniero Gerencia de Proyectos Aeroportuarios - Vicepresidencia Gestión Contractual. 

